

Volumen 5 - Número Especial- Octubre/Diciembre 2018

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

*Homenaje a
María de Lourdes Navarrijo Ornelas*

MIEMBRO DE HONOR COMITE INTERNACIONAL

REVISTA INCLUSIONES

Portada: Felipe Maximiliano Estay Guerrero / Códice Nuttal

221 B

WEB SCIENCES

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Mg © Carolina Cabezas Cáceres
Universidad de Los Andes, Chile

Subdirector

Dr. Andrea Mutolo

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda

Universidad Católica de Temuco, Chile

Dr. Francisco Ganga Contreras

Universidad de Los Lagos, Chile

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de San Pablo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera

Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

*Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín

Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles,
Estados Unidos*

José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos em MERCOSUR, Brasil

Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Mg. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Rosario Castro López

Universidad de Córdoba, España

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez

*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Per

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. Vivian Romeu

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia

Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López

*Universidad Autónoma del Estado de
Morelos, México*

Dra. Jaqueline Vassallo

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques

Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez

Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec

Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía

Santiago – Chile

Representante Legal

Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

REVISTA
INCLUSIONES
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals







uOttawa

Bibliothèque
Library



REX



Vancouver Public Library



Universidad
de Concepción

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



UNIVERSITY OF
SASKATCHEWAN



Hellenic Academic Libraries Link

HEAL LINK

Σύνδεσμος Ελληνικών Ακαδημαϊκών Βιβλιοθηκών

ISSN 0719-4706 - Volumen 6 / Número 1 / Enero – Marzo 2019 pp. 22-38

**SOBRE LA FORMACIÓN DE QUIENES EJERCEN ACCIONES
DE CUIDADO EN UNA INSTITUCIÓN DE ALOJAMIENTO INFANTIL**

**ON THE FORMATION OF ACTIONS HOLDS OR BELONGS
INSTITUTIONAL CARE CHILD ACCOMMODATION**

Dra. Sonia Sujell Velez Baez

Universidad Autónoma de Querétaro, México
svb@uaq.mx

Fecha de Recepción: 21 de junio de 2018 – **Fecha de Aceptación:** 10 de agosto de 2018

Resumen

Resulta prioritario reflexionar sobre la importancia de la formación de quienes ejercen funciones de cuidado y atención a niños que se encuentran alojados en casas de guarda y custodia o casas hogar, por dos razones específicas: la primera, por ser directamente los responsables de la transmisión de prácticas de crianza con los niños cuando el Estado ha cesado ese derecho a sus padres; segundo, porque es imperioso que se reconozca que los cuidadores requieren una formación específica acerca de la atención que brindan a los menores institucionalizados. El escrito propone algunas consideraciones respecto a la formación. Asimismo, se resalta que es necesario que toda intervención relacionada con el cuidado de menores analice la singularidad del contexto y de la población atendida como un principio imprescindible; la gestión institucional para la contratación formal del personal a cargo del cuidado y atención de los menores es otro procedimiento que no puede seguir pasando desapercibido.

Palabras Claves

Alojamiento infantil – Formación – Crianza – Atención – Cuidado

Abstract

A priority reflection over on the importance of training of those people who exercising care and attention to children who are accommodated in houses custody or group home, for two specific reasons: first, for being directly responsible about childrearing practices transmission on children, when the state has ceased to its parents that right; second, because it is imperative to recognize that caregivers require specific training on the care given to institutionalized children. This paper proposes some considerations about training. Furthermore, it is emphasized that any intervention related to child care requires analyzing the uniqueness of the context and the population served as an essential principle.

Keywords

Children's accommodation – Training – Breeding – Care

Introducción

A principios de 2010 inicié una investigación titulada “En la perspectiva clínica de una manifestación del desamparo en la infancia”¹. El tema central del estudio fue indagar sobre los efectos subjetivos en menores alojados en instituciones debido a la separación de sus padres en razón de salvaguarda jurídica. Los hallazgos de la investigación destacan, entre otros aspectos, la importancia de la función de las personas que asisten, cuidan y acompañan al menor durante su ingreso y estancia en la institución.

Como consecuencia de los resultados de la investigación, elaboré una propuesta de intervención enfocada a la promoción y construcción de procesos que contribuyen a la salud mental de los niños en situación de alojamiento institucional, que inició con la integración de un equipo de intervención en el cual participan docentes, psicólogos egresados y estudiantes del área básica, clínica, social y educativa de la Facultad de Psicología² de la Universidad Autónoma de Querétaro.

La propuesta de intervención propone la realización de cursos-taller *formativos*³ para el personal a cargo de la asistencia del menor. El primero, denominado “Taller para formadores de casas de guarda y custodia” se realizó en el segundo semestre de 2014, con la colaboración de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) estatal y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

El segundo taller se impartió en 2016 y la temática central fue “La importancia de la crianza de infantes en instituciones gubernamentales”, dirigido a estudiantes y egresados que realizaban labores de intervención en estas instituciones. En el primer semestre de 2018 se realizó un tercer proyecto de intervención con la propuesta “Construyendo ambientes saludables”.

La posibilidad de propiciar espacios de intervención saludables para el bienestar del menor no es una labor sencilla; requiere la participación comprometida de todos los actores sociales involucrados y el reconocimiento prioritario del servicio que se brinda. Servicio que funge principalmente como mediador de las diversas circunstancias por las cuales un menor es alojado en una institución.

Una de las temáticas centrales abordadas en los cursos-taller es sobre la función que ejerce un cuidador en las instituciones de alojamiento infantil, sus características, así como las estrategias que requiere construir. En este artículo abordaré algunas propuestas.

¹ Investigación sustentada en mi tesis doctoral, realizada en la Universidad Autónoma de Querétaro en la Facultad de Psicología.

² De hecho, la propuesta surge en la Facultad de Psicología, Campus San Juan del Río.

³ En su mayoría las organizaciones civiles y los programas de intervención social realizan diversas propuestas de capacitación. La capacitación como tal tiene una connotación específica respecto a quién la ejecuta, es decir, se refiere a la acción que se ejerce mediante la acción de proporcionar a una persona conocimientos para el desempeño de una labor. En cambio la *formación*, tal como se abordará en el presente escrito, implica un posicionamiento subjetivo de la persona en su relación consigo misma y con los otros, así como del reconocimiento de la singularidad temporal y geográfica de quienes se forman en una temática de su interés.

Desarrollo

La encuesta intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2015, señaló que en México habitaban 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años. Es decir, uno de cada tres de sus habitantes corresponde a un menor de 18 años, que en términos porcentuales representan 32.8% de la población total de nuestro país⁴. La infancia y la adolescencia es un sector de la población importante debido a que serán parte de las esferas sociales, políticas y económicas de un futuro.

Sin embargo, existen múltiples factores que influyen para que en la actualidad sea un sector de la población altamente vulnerable, por ejemplo, ante el derecho a la educación, salud y vivienda, sobre todo para aquellos que sufren pobreza y marginación debido a la exclusión social en la que viven⁵.

A su vez, el Módulo de Trabajo Infantil (MIT), de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, evidencia que en 2015: 8.4% (2 475 989) de los niños, niñas y adolescentes realizan alguna actividad económica; 69.8% (1 728 240) son niños y 30.2% (747 749) son niñas. 14.0% tiene entre 5 y 11 años de edad; 21.8% son adolescentes entre 12 y 14 años, mientras que la mayor proporción se presenta en el grupo de adolescentes entre 15 y 17 años, que representa 64.2%⁶. Resulta significativo que niños, niñas y adolescentes se encuentren subempleados y sin algún tipo de protección social o familiar, realizando actividades que los colocan en gran riesgo de ser víctimas de abusos y explotación.

Revisemos ahora las características de la población del estado y del municipio en donde se realizó nuestro estudio y propuesta de intervención: en 2015, en el estado de Querétaro se reportaban 2 038 373 habitantes, ocupando el lugar 22 en crecimiento demográfico⁷. Querétaro cuenta con 18 municipios, San Juan del Río es uno de ellos, y tiene una población de 268 408 habitantes cuya tasa de crecimiento ha ido en aumento⁸. En los resultados de la encuesta se resalta que San Juan del Río, durante el periodo 2000-2015, ha ocupado el tercer lugar en rezago social, de 18 en la escala estatal: 31.04% de la población de 15 años y más, tiene educación básica incompleta y 7.14% de niños y niñas entre 6 y 14 años no asiste a la escuela.

La falta de condiciones y servicios esenciales obturan el desarrollo de la población y niegan el acceso al ejercicio de sus derechos. Estas condiciones son formas de

⁴ INEGI, Estadística a propósito del Día del Niño. 2017. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf

⁵ I. Román, *Social Protection Systems in Latin America and the Caribbean*. Costa Rica (Santiago: United Nations-ECLAC, 2012).

⁶ INEGI, Estadística a propósito del Día del niño (30 de abril, 2017). Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf

⁷ INEGI, Cuéntame. Informe por entidad, Querétaro. 2015. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/default.aspx?tema=me&e=22>

⁸ INEGI, Cuéntame... y SEDESOL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el Estado de Querétaro y sus municipios. 2017. Recuperado de: <file:///C:/Users/Dell/Dropbox/ACTIVIDAD%20ACAD%C3%89MICA/CURSO%20TALLER%20%20ASA%20HOGAR/CAPITULO%20%20ABRIL2018/LECTURAS/Queretaro.SJR%20SITUACION%20DE%20POBREZA%20Y%20RESAGO.pdf>

exclusión del uso y acceso a bienes y servicios sociales, de manera particular para niños, niñas y adolescentes. Los mecanismos nacionales y estatales de intervención que pretenden generar mejores condiciones ante tal panorama, se sostienen principalmente de dos programas:

- a) Programas de seguridad social, y
- b) Programas de asistencia social

Por un lado, los programas de seguridad social son todos los relacionados con la educación, la salud y la vivienda que el Estado brinda a sus ciudadanos con el propósito de dar protección social ante situaciones de contingencia, desempleo y supervivencia. Por otro lado, los programas de asistencia social en nuestro país realizan acciones con fines humanitarios y, principalmente, pretenden promover un cambio social mediante el asistencialismo; las casas hogar y/o los alojamientos infantiles forman parte de estos programas.

Los procesos jurídicos de protección a la infancia y la adolescencia responden a dispositivos institucionales cuya finalidad es el resguardo del menor con todas las garantías que merece. Sabemos que tal acción se realiza principalmente cuando quienes desempeñan funciones parentales se encuentran imposibilitados de ejercerlas por múltiples causas, entre las cuales destacan: el riesgo social, el maltrato, la omisión de cuidados, al igual que las condiciones de pobreza extrema u otras situaciones especiales que atentan contra la integridad del menor. El estado asume la responsabilidad jurídica sobre el menor brindándole alojamiento institucional a través de programas de asistencia social (en lo sucesivo, instituciones de alojamiento infantil, albergue gubernamental o casas hogar).

LUGAR DE ORIGEN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
AMEALCO	15	15	30
ARROYO SECO	4	4	8
CADEREYTA	13	11	24
COLON	9	7	16
CORREGIDORA	6	3	9
EL MARQUES	9	10	19
EZEQUIEL MONTES	0	1	1
HUIMILPAN	4	9	13
JALPAN	10	6	16
PEDRO ESCOBEDO	2	3	5
PEÑAMILLER	2	0	2
PINAL AMOLES	0	1	1
SAN JOAQUÍN	2	2	4
SAN JUAN DEL RIO	28	16	44
TEQUISQUIAPAN	4	5	9
TOLIMAN	10	4	14
QUERÉTARO	170	172	342
FORÁNEOS	6	5	11
TOTAL	294	274	0
			568

Tabla 1

Incidencia de ingreso a albergues gubernamentales por región estatal y municipal
 Fuente: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, DIF. Archivo, julio 2016.

Según la tabla 1, el índice más alto de alojamiento institucional corresponde a las entidades municipales con mayor población: Querétaro y San Juan del Río⁹, seguidos por Amealco, Cadereyta, Jalpan y Toluca. Asimismo, el porcentaje de niñas resulta mayor respecto al de los niños.

Una vez que un niño, niña o adolescente ingresa a una institución, se encontrará bajo la responsabilidad de quienes suplirán funciones parentales debido a que sustantivamente ejercen prácticas de crianza. Esta función la desempeña personal asistente o cuidadores, mediante una práctica informal¹⁰.

Al llegar a una institución, el menor se enfrenta a un programa de asistencia social¹¹, a diversos cambios que requieren un acompañamiento especial para poder transitar saludablemente por esa nueva experiencia de vida.

Las estrategias de interacción, intervención y seguimiento, respecto al acompañamiento de un menor, nunca podrán ser las mismas debido a varias circunstancias: en razón de su edad, de la pérdida temporal o definitiva de sus familias, del trastorno emocional o físico padecido, de sus hábitos, costumbres y creencias, y por su condición jurídica. El cúmulo de experiencias tempranas que les son transmitidas, así como las posibilidades de exploración de otras, son sumamente significativas para la vida del niño, niña o adolescente debido a que se basan en cuidados, límites y afectos que reciben a través de los vínculos que establecen con otros.

En este sentido, las estrategias de acercamiento entre los niños y sus cuidadores son la pieza fundamental para el establecimiento de un vínculo afectivo que posibilite condiciones favorables en el ingreso del niño a la institución. En los talleres es frecuente escuchar testimonios de cuidadores sobre la llegada de un menor a la institución, en los que ellos expresan fuertes sentimientos hostiles: rechazo, aislamiento, tristeza, enojo, etc. Estas expresiones corren el riesgo de acentuarse si los adultos no pueden comprender la situación por la que el niño está atravesando.

Resulta esencial que cuando un niño, niña o adolescente recibe alojamiento infantil sean reconocidas sus diferencias y se asegure que el primer registro vincular se construya a partir de la comprensión, afecto, respeto y confianza, ya que esta forma de relación marcará las pautas para la adaptación del niño a su nuevo ambiente y, a su vez, el establecimiento de vínculos posteriores.

La Organización Mundial de la Salud¹² hace énfasis en que lo que sucede en una etapa de la vida afecta y se ve afectado por lo que sucede en otras. Es decir, los soportes

⁹ INEGI, Cuéntame. Informe por entidad, Querétaro...

¹⁰ Actividad laboral desempeñada por trabajadores independientes, en ocasiones a partir de un servicio voluntario. Frecuentemente las condiciones laborales son deficientes y causa principal de una constante rotación de personal. El tema sobre las condiciones de contratación requiere abordarse en profundidad. Esta línea de análisis en el presente documento se resalta, pero no se desarrolla debido a que la temática es otra; sin embargo, reconocemos que se encuentran estrechamente relacionadas.

¹¹ M. Tag, "The Cultural Construction of Global Social Policy Theorizing Formations and Transformations", *Global Social Policy*, vol. 13, núm. 1, abril (2013) y I. Román, Social Protection Systems in Latin America.

¹² OMS, Desarrollo en la adolescencia, 2017. Recuperado de: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

de cuidado y atención en los primeros años de vida afectarán la salud y el desarrollo de la adolescencia y, a su vez, éstas repercutirán en la edad adulta, incluso en la salud y el desarrollo de las siguientes generaciones.

En el contexto institucional se busca que los diferentes actores sociales que participan en el cuidado y atención del menor contribuyan a la construcción de espacios saludables, por ejemplo, en el establecimiento de estrategias para fomentar una adecuada convivencia entre los niños y sus cuidadores.

Reconociendo ante todo que la institución es un entorno social que fomenta valores éticos que pueden contribuir positivamente a la salud física y mental de niños y adolescentes¹³, es prioritario propiciar que paralelamente se fomente el afecto, el respeto y la confianza, debido a que suelen ser las áreas más vulneradas de las fortalezas de un menor¹⁴.

Los pilares de una institución de alojamiento infantil son el personal a cargo de la institución; por un lado el equipo administrativo, y por el otro, los cuidadores de los menores. Este equipo requiere una formación que sea factible llevar a cabo mediante un seguimiento secuencial. Un cuidador/a es un agente transmisor de vínculos sociales y afectivos cuando un menor se encuentra en situación de alojamiento institucional.

La función ejercida por el cuidador suele generarle mucha angustia, debido a que enfrenta una serie de acontecimientos en relación con el cuidado, atención y asistencia de los niños; por ello, los cuidadores requieren espacios de formación en los cuales puedan expresar con libertad sus inquietudes, temores o expectativas respecto a la compleja y gran labor que realizan.

En la propuesta de los cursos-taller que realizamos, los espacios de formación posibilitan que quienes participan en ellos generen estrategias conjuntas, mediante grupos de reflexión en los cuales expresen con libertad sus interrogantes, situaciones singulares y compartidas, respecto a lo que se hace y lo que se omite en la labor cotidiana del cuidador.

Paralelamente, la dinámica grupal activa un movimiento subjetivo sobre la propia persona y sobre su relación con los demás. La formación, por ende, implica identificar y asumir una responsabilidad que no debe recaer sólo en una persona o en un equipo de trabajo, sino que por el contrario, es una responsabilidad conjunta e involucra a toda la estructura institucional.

De las características de quien ejerce la función de cuidador

Retomaré una contribución realizada por Freud, titulada *¿Pueden los legos ejercer el análisis?*¹⁵. En la Sociedad Psicoanalítica de Viena, Freud realizó una intervención

¹³ OMS, La salud para los adolescentes del mundo, 2014. Recuperado de: http://apps.who.int/adolescent/second-decade/files/WHO_FWC_MCA_14.05_spa.pdf

¹⁴ Velez, S. (2015). "En la perspectiva clínica de una manifestación del desamparo en la infancia", tesis doctoral, Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro (Qro: UAQ. 2015).

¹⁵ S. Freud, *¿Pueden los legos ejercer el análisis?* Obras Completas, tomo XX (Buenos Aires: Amorrortu, 1986 [1926]).

respecto a la acusación hecha a un colega y amigo suyo, llamado Theodor Reik, psicólogo de profesión, quien ejercía su práctica atendiendo pacientes y enfermos sin tener el título de médico.

El punto álgido de la discusión fue respecto a la autorización del ejercicio de la práctica del psicoanálisis. En ese tiempo se cuestionaba el trato de pacientes por personas que no tuvieran la profesión de médicos.

Freud aclara en este juicio que los *legos* están en igualdad de condiciones con el no-médico, y realiza una aclaración respecto al tema en cuestión por dos razones importantes: una temporal y otra espacial.

Lo temporal se refiere a los motivos por los cuales se enmarca el ejercicio de una práctica determinada. Uno de ellos es la temporalidad cronológica en la que surge. Por ejemplo, a partir de la protección internacional y la Convención de los Derechos del Niño de 1989, se activan otras reglamentaciones: La protección constitucional, específicamente la reforma al artículo 4º de 1999; la Ley General Reglamentaria de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, aprobada en 2014, que aplica en toda la república mexicana, y la Ley de Protección Local Secundaria de los Derechos de la Infancia. En este sentido, actualmente los dispositivos de intervención sobre la protección a la infancia responden a fundamentos jurídicos.

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL DE MENORES
O a 11 MESES	6	4	10
1	6	6	12
2	7	11	18
3	7	9	16
4	11	16	27
5	14	5	19
6	13	14	27
7	12	8	20
8	6	15	21
9	15	15	30
10	15	16	31
11	17	15	32
12	24	17	41
13	15	24	39
14	24	23	47
15	36	12	48
16	30	24	54
17	21	12	33
18 o +	19	24	43
TOTAL:	298	270	568

Tabla 2

Incidencia de ingresos a casas de alojamiento infantil por rango de edad
Fuente: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, DIF. Archivo, julio 2016.

En la tabla 2 se observa que el mayor número de ingresos a instituciones de alojamiento infantil en 2016 se dio en niños de edades que oscilan entre los 6 y 17 años de edad. Resulta sorprendente observar la prevalencia de casos de ingreso en estos rangos de edad, debido a que la pérdida de la patria potestad en esas edades dificulta los procesos de adopción.

Dolto¹⁶ refiere que, en contraste con la actualidad, en la época medieval la atención y protección de los más pequeños se resolvía mediante una organización social de tipo comunitario; la atención a los niños era permanente, recibían muestras de afecto y cariño puesto que los adultos y ancianos se ocupaban de ellos. Estas formas de convivencia se modificaron con la privatización del orden público familiar. En este sentido, el espacio temporal determina pautas y formas de convivencia y de intervención respecto a las problemáticas sociales.

En cada época operan dispositivos que cobran una relevancia particular sobre las formas de relación e integración social. Meyer¹⁷ dice que la idea misma de niñez ha variado y, con ella, la forma en que se ve y se trata a los niños. Por ejemplo, hoy en día las pautas de protección y convivencia con niños, niñas y adolescentes son tuteladas por el Estado.

Respecto a la cualidad espacial, Freud¹⁸, señala que esta condición no es universal, es decir, se encuentra enmarcada en un espacio geográfico. Los acuerdos y procesos para ciertos organismos e instituciones son diferentes y varían dependiendo de cada país. Por ejemplo, existen países que tienen como prioridad los servicios de educación escolar y salud pública, y otros no. Este hecho se verá reflejado también en las prácticas de crianza, alimentación e integración de niños, niñas y adolescentes en la vida social y familiar.

Otra muestra para dar cuenta de las condiciones temporales y geográficas es la noción de infancia y niñez. La noción de infancia es una construcción social temporal y en permanente cambio, que a lo largo del tiempo ha travesado por diferentes significados y significaciones. En cambio, la noción de niñez se encuentra enmarcada en espacios geográficos. Algunas disciplinas la conciben como la *primera infancia*, en otras, como una etapa variable respecto a los diversos cambios fisiológicos y psicológicos que se presentan en este periodo de vida y, dependiendo del abordaje disciplinar, reconocerán algunos aspectos de esta etapa más que otros.

El texto mencionado de Freud es un preámbulo para realizar la reflexión sobre las condiciones en las que se sustentan y construyen las características y funciones de un cuidador en una institución de alojamiento infantil. La temporalidad y el espacio geográfico marcan las pautas de acción del dispositivo institucional y, al mismo tiempo, las estrategias de contratación que realiza. La conformación de un equipo de trabajo se verá afectado por estas condiciones y ambos aspectos requieren ser considerados ampliamente.

¿Cuáles son las acepciones de la palabra *cuidador*?

¹⁶ F. Dolto, El encierro, en La causa de los niños. (Barcelona: Paidós, 1986).

¹⁷ E. Meyer, ¿Y quiénes son los niños? en Niños de ayer, niños de hoy (México: CONACULTA, 2007).

¹⁸ S. Freud, ¿Pueden los legos ejercer el análisis?...

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española señala que etimológicamente la palabra *cuidador* proviene del verbo activo transitivo “cuidar”. Por lo tanto, implica una acción ejercida sobre otro. Se resaltan las siguientes acepciones: resguardar, atender, conservar, administrar, cultivar, mantener, proteger, mirar, vigilar, celar, acechar, custodiar y defender¹⁹.

En apariencia, esta acción puede realizarla cualquier ser vivo del reino animal; sin embargo, la diferencia entre la especie animal y el hombre estriba en que la primera desarrolla acciones que obedecen a sus instintos de supervivencia tales como vigilar, celar y acechar; y en cambio, en el hombre el ejercicio de cuidar del otro, además de la acción de protección por la supervivencia, implica la capacidad de establecer vínculos y transmitir afectos tiernos como el amor y el cariño, pero también afectos hostiles como el odio, la indiferencia y el desprecio.

Estos primeros vínculos –como Freud lo advierte– se establecen en la primera infancia²⁰, por lo general, en el vínculo con uno de sus progenitores. Las pautas de relación marcadas por este vínculo pueden ser transmitidas de generación en generación mediante palabras y actos. Por lo tanto, un cuidador porta experiencias que le fueron transmitidas y, a su vez, modos y formas de actuar de acuerdo a las exigencias del dispositivo institucional.

La prioridad de generar espacios de intervención sobre quienes se encuentran a cargo del cuidado y atención de un menor en una institución de alojamiento, por ende, requiere considerarse ampliamente; al respecto, Rosillo, Velez y Otero (2015), refieren que:

El Estado, mediante diferentes instancias, ha procurado combatir lo que podemos denominar el maltrato infantil; de entre ellas se ha propuesto como una alternativa a las instituciones de guarda y custodia para atender los casos extremos de violencia, asistiendo a la infancia desprotegida. La pretensión es buena, sin embargo, la intervención que en muchas ocasiones se hace con los niños, sin querer en el mejor de los casos, genera formas inéditas de violentar la constitución subjetiva de quienes están ahí albergados, y entonces, el pretendido bien se constituye como un nuevo mal²¹.

Una de las características de la función del cuidador es procurar un “bien” para los niños; sin embargo, este ejercicio de transmisión puede a su vez vehiculizarse como una forma de violencia. Rosillo, Velez y Otero señalan: “es claro que quien la efectúa no la realiza con fin malicioso y violento en sí mismo, debido a que es ejercida –por el bien de los niños–. El hacer el bien no es simplemente abstraer al niño o niña, víctima de una situación violenta, de su entorno nocivo y colocarlo en un ambiente «más sano». Es buena la intención pero no es suficiente”²².

¹⁹ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Recuperado en: <http://dle.rae.es/?id=DglqVCc> [16-02-2018].

²⁰ S. Freud, ¿Pueden los legos ejercer el análisis?... 213.

²¹ C. Rosillo; S. Velez y D. Otero, Sobre la intervención asistencial y sus efectos subjetivos en la infancia. En: Los retos de la psicología en la sociedad contemporánea (México: Montebello UNICACH, 2015), 129.

²² C. Rosillo; S. Velez y D. Otero, Sobre la intervención asistencial y sus efectos... 132.

Un menor, al enfrentarse a toda una serie de cambios a partir de la separación jurídica de sus padres, con quienes establecía un determinado vínculo afectivo, se le expone de manera constante a nuevas experiencias y muchas de ellas no son necesariamente estables, por ejemplo, cambio de hábitos personales, alimenticios, de higiene, de seguimiento de límites y normas. Pero también cambios que corresponden a la dinámica institucional: rotación de personal, establecimiento de horarios y rutinas, ingresos y salidas de compañeros, visitas constantes por prestadores de servicio social o voluntarios.

¿Cómo no ser indiferente si constantemente se está cambiando de cuidadores e inclusive de albergue?, ¿Cómo no tener problemas para socializar si no hay continuidad en la presencia de las compañeras albergadas?, ¿Cómo no ser desconfiado y agresivo si se ha venido de un ambiente altamente hostil?, ¿No es agresivo que de un día para otro a alguien se le quiera imponer una nueva religión?, ¿No es agresivo que se le obligue a llamar mamá a alguien a quien se acaba de conocer y especialmente si en el contexto de referencia, muy probablemente su madre no haya sido buena madre?²³.

Los juicios de valor respecto a un menor y sus padres, frecuentemente suelen realizarse con base en lo que el propio cuidador cree que él hubiese pensado si estuviera en el lugar del niño. En este sentido, la función del cuidador no es ayudar al menor a resolver los conflictos con sus padres juzgándolos. Eliacheff, señala que “No es posible, pretender respetar un niño, si no se respeta a sus padres, de los cuales ha surgido”²⁴.

La serie de experiencias que el menor vive y experimenta, reclaman una respuesta del niño que –en el mejor de los casos– expresará a través de acciones. En la intervención asistencial hemos encontrado que en ocasiones, al querer hacer un bien a los menores, sin pretenderlo se ejerce una manera inédita de violencia; violencia que es necesario que los y las cuidadoras identifiquen y asuman.

El no asumir o no conocer la posibilidad de la propia violencia puede conducir a que el bien se constituya como mal. Pues en afán de quitarles los síntomas a los niños e imponerles las conductas que se consideran normales para los cuidadores, se les despoja de improviso de las herramientas subjetivas que tienen para poder sostenerse en el mundo. Luego entonces el bien no es para los niños o niñas sino para quien cuida²⁵.

En su mayoría, las propuestas de intervención suelen invisibilizar las características específicas del o la cuidadora, cuando se brindan estrategias de contenido basadas únicamente en la trasmisión temática. Es imprescindible que el personal a cargo de la intervención directa con los menores asuma y reconozca, por un lado, los efectos de su labor respecto a la capacidad de establecer vínculos afectivos en sus dos polaridades de amor/odio, y por el otro, advertir que, justo por esta condición, podrá transmitir o proyectar formas de violencia inéditas en relación con las características de la función que ejerza.

²³ C. Rosillo; S. Velez y D. Otero, Sobre la intervención asistencial y sus efectos... 133.

²⁴ C. Eliacheff, ¿Quiénes son los buenos padres? En: Del niño rey al niño víctima (Buenos Aires: Nueva Visión, 1997), 19.

²⁵ C. Rosillo; S. Velez y D. Otero, Sobre la intervención asistencial y sus efectos... 134.

De la formación del cuidador en una institución de alojamiento infantil

En líneas anteriores mencioné la publicación realizada por Sigmund Freud en 1926²⁶ respecto a la reunión concertada con un grupo de médicos que disertaban sobre la formación e intervención profesional con pacientes o enfermos. Freud defendió su punto de vista y propuso tres condiciones imprescindibles en toda formación:

- a) Ejercicio práctico
- b) La instrucción
- c) La práctica del cuidado personal

Estas tres condiciones permiten reafirmar el argumento expuesto, respecto a que un cuidador o preceptor a cargo de niños institucionalizados no cuenta con un título o nombramiento para el ejercicio de esta función; sí así lo fuera, no es suficiente; tampoco basta con ser madre o padre o tener una buena intención para ejercer su labor. Es importante la empiria sostenida en una opción de instrucción o formación.

No bastan las “buenas intenciones”²⁷ para realizar la función del cuidado dirigido a un menor en una institución de alojamiento infantil. Sobre todo, es necesario formarse para realizar esa labor. Freud supo advertir que el ejercicio de una práctica requiere de una opción formativa. Retomaré estas tres condiciones a propósito de nuestro tema.

a) Respecto al ejercicio práctico

Se refiere a la vocación de servicio. En el mismo texto mencionado, Freud refiere el caso de una mujer que ofrecía servicios de niñera y fue interrogada acerca de si sabía cuidar niños pequeños. La respuesta fue: “sin duda; yo también fui una vez niñera pequeña”²⁸.

La referencia precisa que efectivamente todo adulto transitó por la niñez, adquirió experiencias en su infancia y en un recuento posterior puede identificar vicisitudes y transmitir las. Sin embargo, tal condición no garantiza que esa mujer, por su sola experiencia personal, desempeñe la labor de cuidadora de infantes, así como no todos los hermanos mayores pueden cuidar bien de los más pequeños. El hecho de haber vivido la primera infancia no es una condición absoluta para ejercer como niñera, de la misma manera que no por ser madre o mujer significa que una persona cumpla con la cualidad de servicio para atender a otros.

La experiencia se desarrolla, no se nace con ella. El ejercicio práctico se adquiere por transmisión generacional, pero sobre todo, es una opción personal. La formación de un cuidador implica reconocer y reconocerse en la diferencia, desarrollar flexibilidad, tolerancia, paciencia, actitud de escucha y la posibilidad de decidir sobre las acciones que se realizan, reconocer alcances y también límites personales.

El ejercicio práctico, asumido con responsabilidad y vocación de servicio, posibilitará el cuestionamiento constante de la labor que se realiza. Por ejemplo, comprender y resguardar la integridad y dignidad de los padres y del menor –sean cuales sean sus circunstancias de vida y las razones del alojamiento institucional– es una forma

²⁶ S. Freud, ¿Pueden los legos ejercer el análisis?...

²⁷ C. Rosillo; S. Velez y D. Otero, Sobre la intervención asistencial y sus efectos... 132.

²⁸ S. Freud, ¿Pueden los legos ejercer el análisis?... 180.

de respetar y proteger al niño, niña o adolescente desde un fundamento ético y no como un juicio moral.

La formación de quien realiza funciones de crianza en una institución de alojamiento infantil no tiene que ver con una instrucción didáctica o por obtener un título de especialidad. Lo reitero, la formación se construye y se asume por opción propia. Sin el ejercicio de la vocación, un nombramiento o un título serán piezas meramente accesorias.

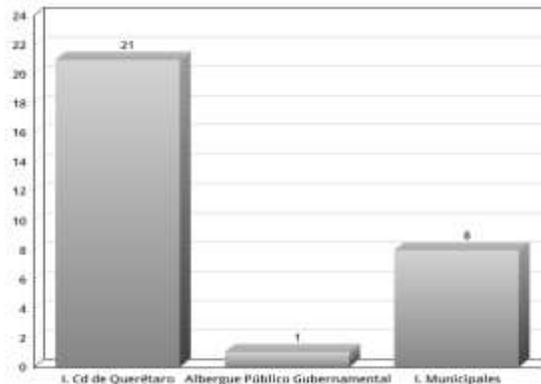
b) Respecto a la instrucción

Se refiere a la preparación sin limitarse a un sólo saber, enseñanza o disciplina. Existen diversas opciones para formarse de manera continua. Es responsabilidad de los directivos de la institución reconocer la importancia de la formación para el equipo de trabajo y procurarla mediante solicitudes directas a las autoridades correspondientes y/o a los equipos de intervención que periódicamente participan brindando servicios en las instituciones. Preferentemente, la instrucción será impartida por equipos profesionales externos a la institución.

La instrucción puede impartirse en la modalidad de talleres y cursos que la institución solicite como parte de su planeación de actividades semestrales o anuales. Suelen difundirse a través de convocatorias públicas; algunas propuestas son de entrada libre y otras solicitan aportaciones; también existen opciones presenciales o virtuales.

Las estrategias de vinculación institucional impulsadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) o por las juntas de asistencia privada, entre otras, favorecen la conformación de planes y programas estratégicos institucionales²⁹, fortaleciendo a su vez la construcción de la red social de apoyo que toda institución requiere.

La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus San Juan del Río, ha brindado hasta el momento espacios de formación periódica como lo he mencionado anteriormente.



Gráfica 1

Total de instituciones de alojamiento infantil en la ciudad de Querétaro y municipios
Fuente: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, DIF. Archivo, julio 2016.

²⁹ I. Román, Social Protection Systems in Latin America...; W. O'Hare y F. Gutiérrez, The Use of Domains of Constricting a Comprehensive Index of Child Well Being. Childs Indicator Research, vol. 5, núm. 4 (2012) y M. Tag, The Cultural Construction of Global Social Policy...

En la gráfica 1 se representa el número total de instituciones de alojamiento infantil en el estado de Querétaro, registradas ante el DIF y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

El programa de asistencia y seguridad social del estado cuenta con 30 instituciones de alojamiento infantil: 21 brindan servicio privado y los otros nueve son albergues gubernamentales; uno en la ciudad de Querétaro y ocho distribuidos en el resto de los municipios.

Durante la instrumentación de los cursos-taller formativos dirigidos a las instituciones que brindan servicio asistencial en el municipio de San Juan del Río, la Facultad de Psicología registró la participación de cinco de ocho instituciones.

Es imprescindible que el ejercicio de instrucción se practique y se cultive de manera activa mediante grupos de trabajo, en los cuales se propicie el intercambio de experiencias, convivencias y redes de comunicación con otras instituciones. El ejercicio práctico y la instrucción son piezas fundamentales para la formación en toda actividad de servicio y atención en una institución de alojamiento infantil.

c) Respecto a la práctica del cuidado personal

La formación de quien ejerce prácticas de cuidado y atención en instituciones de alojamiento infantil requiere un reconocimiento institucional que respalde sus garantías laborales. Asimismo, el reconocimiento personal del cuidador por la labor que realiza. Es importante que éste se permita espacios propios de recreación y esparcimiento, momentos para reflexionar y estar consigo mismo, para reconocer que necesita de los demás, que puede equivocarse, que puede solicitar apoyo y compañía de otros para reflexionar sobre la práctica que se realiza. Es necesario que el cuidador reconozca sus alcances y limitaciones personales; que cuenta con la capacidad de amar y también de lo contrario. La formación sobre el cuidado personal conlleva a su vez un ejercicio espiritual.

La salud mental de niños, niñas y adolescentes es una prioridad de la salud pública³⁰. Ante los altos índices de riesgo social en la primera infancia y en la adolescencia, es imperativo asumir medidas estratégicas de interacción e intervención para propiciar el fortalecimiento institucional³¹.

Un cuidador en una institución de alojamiento infantil requiere construir estrategias para detectar, intervenir o canalizar situaciones de conflicto en la población que atiende. La propuesta del curso-taller se sustenta en las dos condiciones ya expuestas, la temporal y la espacial. El principio para generar y propiciar una dinámica es reconocer, por parte de todos los actores sociales institucionales, que los efectos de la intervención sobre la población que atiende el cuidador no dependen solamente de él. La importancia del desarrollo de estrategias de análisis de cada uno de los ejes formativos del curso-taller que brindamos, se sustentan en el ejercicio práctico, la instrucción y supervisión, aunado al ejercicio del cuidado personal. Éstas son estrategias de fortalecimiento del programa asistencial de la institución³².

³⁰ OMS, La salud para los adolescentes del mundo... 4.

³¹ OMS, Desarrollo en la adolescencia...

³² M. Tag, The Cultural Construction of Global Social, Policy...

Los programas asistenciales tienen dispositivos que brindan seguridad, pero que necesitan activarse; el o la cuidadora en una institución de alojamiento infantil es un actor social fundamental respecto al ejercicio de su función. Es frecuente que en muchas instituciones esta función se realice de manera informal y las repercusiones pueden ser gravísimas, afectando sobre todo la seguridad e integridad del menor.

La seguridad del menor se propicia construyendo espacios saludables. El cuidador con formación y supervisión podrá establecer estrategias de acción respecto a la integración, disciplina, hábitos de higiene, colaboración, etc., en beneficio de los niños ya adaptados a la dinámica institucional y los de recién ingreso. El dispositivo institucional ante todo requiere fomentar el respeto a la población que atiende, generando un espacio que lo garantice y no que reproduzcan lo contrario.

Por último, es conveniente mencionar que con frecuencia la formación de los cuidadores en instituciones de alojamiento infantil no ha sido reconocida como un elemento indispensable para que cada dispositivo institucional genere sus propias estrategias a fin de brindar un mejor servicio. Debido a que la atención y cuidado de esta población vulnerable es una labor fundamental, la formación de su personal requiere ser considerada como una prioridad.

Consideraciones finales

A manera de cierre, en la tabla 3 (véase anexo 1) se proponen algunas directrices de evaluación del fortalecimiento institucional centradas en: indicadores del bienestar del menor, intervención del cuidador o cuidadora, intervención profesional y recursos institucionales.

A continuación se plantean algunas consideraciones para el fortalecimiento institucional en general y del bienestar del menor en particular.

Del fortalecimiento institucional

1. Involucrar, mediante un programa estratégico, a los actores sociales institucionales, para sumar esfuerzos conjuntos respecto a las áreas que la institución requiere fortalecer.
2. Establecimiento de líneas de acción en la organización administrativa.
3. Propiciar vinculación institucional y mantener redes de apoyo con otros sectores de la población.
4. Buscar la manera de que la institución pueda garantizar la contratación formal de los cuidadores para que tengan una mayor seguridad laboral.
5. Conformar un equipo de intervención profesional externo a la instituciones.
6. Elaborar de manera conjunta con el equipo de trabajo una planeación de metas a corto y mediano plazo.
7. Promover las convivencias familiares.
8. Propiciar estrategias de formación dirigidas al personal que se encuentra al cuidado de los menores.
9. La labor que realiza un cuidador en una institución de alojamiento infantil requiere de espacios de supervisión.

10. Reconocer la singularidad del niño/niña, y que sus procesos de adaptación no corresponden a temporalidades cronológicas, la importancia de conservar objetos de su familia extensa.
11. El establecimiento de funciones precisas para el personal que labora en la institución.
12. Los esfuerzos de los programas de asistencia social y seguridad social requieren ir más allá de las intervenciones enfocadas solamente al establecimiento de estrategias. Es recomendable realizar gestiones de interacción social, intervención y seguimiento.
13. Se recomienda que el proyecto institucional se sostenga en un eje de fortalecimiento transversal y coyuntural, propiciando por ejemplo mediaciones con las familias extensas de las niñas, niños y jóvenes institucionalizados.
14. Revisión y establecimiento de propuestas basadas en políticas públicas, normas y valores sociales positivos e incluyentes.

Del bienestar del menor

1. Un menor que ingresa a la institución requiere de un acompañamiento secuenciado y es una obligación de la institución acompañarlo y crear estrategias conjuntas de soporte.
2. Los niños y niñas que permanecen por más tiempo en la institución generan estrategias de adaptación durante su estadía, por lo tanto, el reto y la prioridad del acompañamiento son los menores que recién se incorporan.
3. Ningún proceso de adaptación es igual, éste no puede seguirse sosteniendo en una temporalidad cronológica, cada menor requiere su propio tiempo.
4. Integrar las actividades que realiza el niño, niña y adolescentes en un proyecto formativo secuencial y no aislado.
5. Fomentar actividades culturales y artísticas en la comunidad infantil.
6. Crear espacios en los cuales los niños propongan y promuevan una cultura de paz.
7. Fortalecer los vínculos afectivos entre sus pares.
8. Permitir que los niños aprendan de sus decisiones.
9. Que puedan expresar con libertad lo que les acontece.
10. Que participen y se integren por opción propia a las labores y actividades que realiza la comunidad.
11. Crear condiciones para que su estancia en la institución no la vivan como castigo.
12. Brindarle espacios de recreación y esparcimiento propuestos por el grupo de niños.
13. Brindarles acceso a la creación a través de la construcción de las diferencias.
14. Uno de los derechos principales del niño es *vivir en familia*, por ningún motivo la institución debe impedirlo u obstaculizarlo.

Anexo 1

Indicadores de bienestar del menor en la institución	La intervención del cuidador o cuidadora	Equipo profesional	Recursos institucionales
Integración	Cualidades para desempeñar una labor de servicio	Implantación de programas de formación continua para el equipo de apoyo profesional	Equipo de intervención externo a la institución
Sentido de pertenencia Institucional	Reconocimiento de las diferencias	Seguimiento y supervisión de intervención	Generación de proyectos de mejora (certificación)

Participación en programas escolares	Mediador	Establecimiento de trabajo conjunto (directivos)	Fortalecimiento Institucional (contratación de personal)
Participación en programas de artes y oficios	Propiciar experiencias para formular interrogantes respecto a su labor	Atención directa a la población (individual y grupal)	Vinculación con el tercer sector (ONG)
Convivencias familiares	Práctica del cuidado de sí	Establecimiento de trabajo conjunto (personal)	Organización estratégica
Participación comunitaria	Iniciativa propositiva	Mesas de trabajo para el análisis de la emergencia institucional	Establecer intercambio de servicios
Independencia	Reconocimiento de sus alcances y límites	Plantear estrategias de acciones formativas	Solidez de proyectos
Participación en servicios de salud	Desarrollo de la observación	Fortalecimiento de la intervención a través del diálogo con otros equipos de trabajo	Cumplimiento de metas a corto y mediano plazo
Participación en actividades de convivencia y recreación	Desarrollo de la escucha	Elaboración de planes y programas de intervención	Gestión de recursos
Ejercicio de la libre expresión	Interés por su entorno cultural	Elaboración de protocolos institucionales	Supervisión laboral
Cuidado personal	Ejercicio de la libre expresión	Elaboración de proyectos institucionales a corto y a largo plazo	Participación social y cultural
Cuidado comunitario	Principios éticos	Planificación estratégica para las intervenciones	Convivencia y esparcimiento

Tabla 3
Directrices de fortalecimiento institucional
Fuente: elaboración propia

Referencias bibliograficas

DEL. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. 2017. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=DglqVCc> [16-02-2018].

DIF. Distribución de niños, niñas y adolescentes por rango de edad y entidad de procedencia en instituciones de Alojamiento Infantil. Archivo, Procuraduría Estatal de la Defensa del Menor y la Familia. 2016. [08/08/2016].

Dolto, F. El encierro, en La causa de los niños. Barcelona: Paidós. 1986.

Eliacheff, C. ¿Quiénes son los buenos padres? En: Del niño rey al niño víctima. Buenos Aires: Nueva Visión. 1997.

Freud, S. ¿Pueden los legos ejercer el análisis? Obras Completas. Tomo XX, Buenos Aires: Amorrortu. 1986.

INEGI. Cuéntame. Informe por entidad, Querétaro. 2015. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/default.aspx?tema=me&e=22>

Sobre la formación de quienes ejercen acciones de cuidado en una institución de alojamiento infantil pág. 38

INEGI. Estadística a propósito del Día del Niño. 2017. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf

Meyer, E. ¿Y quiénes son los niños? en Niños de ayer, niños de hoy. México: CONACULTA. 2007.

OMS. La salud para los adolescentes del mundo. 2014. Recuperado de: http://apps.who.int/adolescent/second-decade/files/WHO_FWC_MCA_14.05_spa.pdf

OMS. Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones. 2016. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs345/es/>

OMS. Desarrollo en la adolescencia. 2017. Recuperado de: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

O'Hare, William y Gutiérrez Florencia. The Use of Domains of Constricting a Comprehensive Index of Child Well Being. Childs Indicators Research, vol. 5, núm. 4. (2012).

Román, I. *Social Protection Systems in Latin America and the Caribbean*. Costa Rica, Santiago de Chile, United Nations-ECLAC. 2012.

Rosillo, C.; Velez S. y Otero D. Sobre la intervención asistencial y sus efectos subjetivos en la infancia. En: Los retos de la psicología en la sociedad contemporánea. México: Montebello UNICACH. 2015.

SEDESOL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el Estado de Querétaro y sus municipios. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. 2017. Recuperado de: <file:///C:/Users/Dell/Dropbox/ACTIVIDAD%20ACAD%C3%89MICA/CURSO%20TALLER%20%20CASA%20HOGAR/CAPITULO%20%20ABRIL2018/LECTURAS/Queretaro.SJR%20SITUACION%20DE%20POBREZA%20Y%20RESAGO.pdf>

Tag, M. The Cultural Construction of Global Social Policy Theorizing Formations and Transformations. Global Social Policy, vol. 13, núm. 1, abril. 2013.

Velez, S. "En la perspectiva clínica de una manifestación del desamparo en la infancia", tesis doctoral, Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro: UAQ. 2015.

Para Citar este Artículo:

Velez Baez, Sonia Sujell. Sobre la formación de quien ejerce acciones de cuidado en una institución de alojamiento infantil. Rev. Incl. Vol. 5. Num. 4, Octubre-Diciembre (2018), ISSN 0719-4706, pp. 22-38.

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.